01/02/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El riesgo de la retroactividad y otras figuras afines

Por Javier Torre de Silva y López de Letona. Socio CMS Albiñana & Suárez de Lezo.

EN BREVE: El escrito resume los límites de la retroactividad en el ordenamiento jurídico español y distingue esta figura de otras afines. La cuestión es de actualidad en estos momentos en que se están tramitando demandas arbitrales y reclamaciones administrativas por la modificación del régimen retributivo de las instalaciones de energía eléctrica.

1.- Introducción

Lo propio del Derecho es establecer reglas de conducta a las que el sujeto obligado deba adecuar su proceder, estableciendo incentivos y sanciones adecuados para ello. **El Derecho no es un mero sistema lógico de normas abstractas**: se dirige a personas que modifican su conducta a la vista de aquéllas, como es propio de una disciplina social (en esto se parece a la economía). Por ello, la modificación sobrevenida de tales reglas es en principio paradójica cuando la actuación voluntaria que contemplan se ha producido ya, de forma que los sujetos no h

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF